



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encender una vela por día en el hall de la legislatura a partir del 18 de diciembre hasta el 26 de diciembre por la tradicional celebración de Janucá.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la referida exposición.

ARTÍCULO 3.- - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de suma importancia destacar en el hall de la legislatura, esta festividad del pueblo judío, de gran trascendencia, para dar lugar a todas las religiones de nuestra provincia un lugar de visibilización y respeto

En Janucá o mejor conocida como “las fiesta de las luces”, se festeja el milagro que ocurrió hace 2,000 años, cuando el imperio griego quería acabar con la espiritualidad del pueblo de Israel, sin éxito.

Del mismo modo, se recuerda al intentar recrear el milagro de Janucá, en el aceite que en teoría no duraría ni un solo día, duró ocho. Así el pueblo judío enciende en Janucá, durante esos días una vela, dando lugar al milagro dentro de los hogares.

Es por ellos que vemos de manera fundamental mostrar este festejo que realizan cientos de personas alrededor del mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that serves as a baseline for the text below.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial